



NACIONAL



**DISPOSICION 2208/2012**  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION**

Dase de baja a la institución S.A.D.I.V. - SER MAS -  
Sociedad Amigos del Disminuido Visual.  
Del: 13/12/2012; Boletín Oficial: 07/03/2013

Artículo 1° - Dase de baja a la institución “S.A.D.I.V. - SER MAS (SOCIEDAD AMIGOS DEL DISMINUIDO VISUAL)”, C.U.I.T. N° 30-66017776-7, con domicilio en la calle Liniers 228, Código Postal 2930, de la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, del REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD en las modalidad prestacionales de Hogar y de Hogar con Centro de Día.

Art. 2° - Contra el presente acto podrá deducirse el recurso de reconsideración previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991) el que deberá interponerse en el plazo de diez (10) días hábiles de notificada la presente.

Art. 3° - Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese.

Grisel Olivera Roulet.

